



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO VERBAL (PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00482-00
DEMANDANTE: OCTAVIO DELGADO QUINTERO (C.C. N° 13.827.570) Y JAIRO DE JESÚS DELGADO QUINTERO (C.C. N° 13.834.553)
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS FERNANDO PICO SANDOVAL (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con la C.C. N° 13.820.382.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **25 de agosto de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veinticinco de agosto de dos mil veintiuno**.

A efectos de tomar la decisión pertinente, se le insta a la parte actora a que allegue fotografía legible de la valla en la que se pueda corroborar la información allí plasmada, siendo que las arrimadas el 19 de agosto de 2021 no así lo permiten.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **148**. Fijado a las 8: a.m. del día **26 de agosto de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO